



LAGUNA BLANCA, 12 de Diciembre de 2017

N° 596 /.- (SECCION "B")

VISTOS

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 que Aprueba modificaciones a las adquisiciones iguales o inferiores a 3 UTM.

Cotización de los productos a adquirir, realizada por el proveedor.

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 214/2017 emitida por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud de la Ilustre Municipalidad e Laguna Blanca.

Certificado de habilidad para contratar por el estado, emitido por el sistema de Chileproveedores.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir textos de enseñanza y otros para establecimiento educacional Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches.

Fondos disponibles a través de la iniciativa FAEP 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la contratación directa a la IDEAS EDUCATIVAS SPA, RUT, N°77.262.930-3 domiciliada en la ciudad de Santiago, comuna de Independencia, en calle General Saavedra #1229, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor IDEAS EDUCATIVAS SPA, RUT, N°77.262.930-3, con domicilio en la ciudad de Santiago por concepto de textos de enseñanzas y otros.

3.- IMPÚTESE, el gasto al ítem presupuestario FAEP 2016, del, cuenta, 215.22.04.002.000, "Textos y otros materiales de enseñanza", un monto total que asciende a \$ 140.172.- (Ciento cuarenta mil ciento setenta y dos pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR /EMZC /sasp
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Finanzas